INVITACIÓN A OFERTAR

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" INVITA A PRESENTAR OFERTA MERCANTIL DENTRO DEL CERTAMEN

INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. IS- 831-2023 cuyo objeto es: 11.107 Suministrar los elementos ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", **ICETEX,** es una entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N° 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005, por el Decreto 2792 de julio 27 de 2009 (reglamentario de la Ley 1002 de 2005), los Decretos 380, 381 y 382 de 2007, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

B. DATOS DE CONTACTO POR MEDIO DE LOS CUALES LOS INTERESADOS EN OFERTAR PUEDENPRESENTAR SUS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO SUS OFERTAS MERCANTILES.

La comunicación con los interesados durante el desarrollo de la presente contratación será interactiva a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii en la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones a la presente Invitación simplificada y a los informes de evaluación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX.

En caso de indisponibilidad durante la presentación de las ofertas, los interesados deberán seguir los pasos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II en el siguiente link, so pena de incurrir en causal de rechazo:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

En ningún caso el ICETEX se hará responsable de los defectos de la plataforma tecnológica del contratista que le impidan enviar a la entidad los documentos por medios electrónicos en las distintas instancias del CERTAMEN, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento del horario

establecido y los medios electrónicos empleados para cumplir la presentación de documentos y el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CERTAMEN por canales diferentes a los mencionados no serán tenidos en cuenta en la selección.

C. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DEL CONTRATO RESPECTO DEL CUAL SE INVITA A OFERTAR.

En caso que el ICETEX acepte una oferta mercantil en el presente CERTAMEN, el contrato resultante será de Compraventa de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos correspondientes.

D. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de contratación que se adelantará será por invitación simplificada teniendo en cuenta el numeral 5.1 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante el Acuerdo 013 del 03 de mayo de 2023, el cual establece:

"Procede cuando la cuantía de los bienes, obras o servicios a adquirir sea inferior o igual a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)". De acuerdo con lo anterior, el presente proceso aplica para esta modalidad.

E. TÉRMINO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEXDECIDA ACEPTAR UNA OFERTA MERCANTIL:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, así como el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar la vigencia 2023.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los interesados en presentar oferta mercantil deberán sujetarse a las condiciones previstas en los términos de referencia del certamen de **invitación simplificada No. IS-831-2023.**

G. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR

La modalidad de contratación que se adelantará será por invitación simplificada teniendo en cuenta el numeral 5.1 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo No. 28 del 29 de junio de 2021 y modificado mediante modificado por el Acuerdo 013 del 03 de mayo de 2023, el cual establece: Numeral 5.1. Modalidades de selección y su procedencia El presente apartado, tiene por propósito presentar las modalidades de selección, y las circunstancias que determinan su procedencia

(...) Invitación simplificada

(...) Esta modalidad procede para la adquisición de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo aquellos decondiciones uniformes cuando el presupuesto asignado sea superior a los gastos de caja menor, y hasta cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Se podrá así mismo realizar una adquisición en grandes superficies."

La presente invitación a ofertar no obliga a la Entidad a aceptar los ofrecimientos que se le presenten, en consecuencia, el ICETEX podrá optar por abstenerse de aceptar oferta y celebrar el contrato cuando medien circunstancias objetivas y de interés público que justifiquen dicha decisión. Con todo, si se elige aceptar una oferta mercantil, dicha decisión tendrá como motivación las reglas de calificación previstas en los documentos del certamen de **invitación simplificada No. IS-816-2023.**

H. CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el aviso para solicitud de limitación a Mipyme publicado en la Plataforma SECOP II, elICETEX se permite informar que se da aplicación, al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Que por el termino comprendido desde el 28 de SEPTIEMBRE de 2023 hasta el 29 de SEPTIEMBRE de 2023, NO se recibieron solicitudes de limitación. En consecuencia, NO SE LIMITA A MIPYMES el presente certamen de selección.

I. CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación del Aviso en SECOP II, para limitación a MIPYMES	28/09/2023
Solicitudes de limitación a MIPYMES SECOP II	29/09/2023 **Hora 5.30 p.m**
Publicación en el SECOP II de la invitación a ofertar donde se informa la limitación o no a MIPYMES y publicación de la invitación Simplificada –	02/10/2023
Se reciben observaciones a la invitación simplificada a través de SECOP II	03/10/2023 **Hora 5.30 p.m**
Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX – SECOP II	05/10/2023
Adendas	Hasta el 06/10/2023
Cierre del Certamen de contratación y Recepción de Ofertas – SECOP II.	**Día y Hora: 10/10/2023 a las 10:00 A.M.**
Traslado de la información y documentación de los Aspectos Habilitantes del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por el término de un (1) día, para que se presenten las observaciones a que haya lugar	Hasta el 12/10/2023
De las observaciones presentadas, se le correrá traslado al oferente que haya ocupado el primer lugar, para que brinde las explicaciones a que haya lugar, por el término de un (1) día	Hasta el 13/10/2023
Publicación de informe de requisitos habilitantes y/o solicitud de subsanación en caso de que aplique.	17/10/2023
Informe Definitivo o Acta de rechazo y verificación del oferente ubicado en segundo lugar.	19/10/2023
Comunicación de Aceptación de la Oferta – SECOP II – y/o Desierta	20/10/2023

J. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON CARGO A LAS CUALES EL ICETEX ATENDERÁ LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR DE ACEPTARSE UNA OFERTA MERCANTIL.

El valor del Presupuesto Oficial es de hasta **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.594.350)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

- **Información CDP (certificado disponibilidad presupuestal):**

Número	Fecha	Valor
EF-2023-880	27-07-2023	**$ 13.603.200**

- **Rubros Presupuestales:**

Rubro presupuestal:	IG 311002004021009 SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL
Valor asignado:	**$ 13.603.200**

Vigencia actual	Año	Valor de la vigencia
SI	2023	**$ 13.603.200**

K. MECANISMOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LASELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

El ICETEX publicará toda la información relacionada con el presente CERTAMEN en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en dicha plataforma estarán disponibles para consulta los estudios previos, invitación y demás documentación que se llegare a generar en desarrollo del certamen de selección.

Firmada Electrónicamente
MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN
Secretaria General Ordenadora del Gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Edward fernando Moyano M – Abogado Grupo de Contratos
Revisó Aspectos Jurídicos: Amanda Catalina Carreño- Asesora Grupo de Contratación
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Barrera - Coordinadora Grupo de Contratación